



Presidente:  
José María Labeaga Azcona

Secretaria:  
M<sup>a</sup> Carmen García Llamas

Vocales:  
Blanca Sánchez-Robles Rute  
José Luis Calvo González  
Francisco Javier Palencia González

En Madrid, a diecisiete de mayo de 2022 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso **nº277.10** de **Profesor Contratado Doctor** correspondiente al *Área de Conocimiento Fundamentos de Análisis Económico* del Departamento de Teoría Económica y Economía Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 1 de marzo de 2022, publicado en el

*Boletín Interno de Coordinación Informativa* nº 21 de 14 de marzo de 2022 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
Formación 1 (F.1)	Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado	Hasta 0,1
Formación 2 (F.2)	Por adecuación de los estudios de doctorado.	Hasta 0,5
Formación 3 (F.3)	Por adecuación de la formación de postgrado.	Hasta 0,4
Docencia 1 (D.1)	Por docencia universitaria con la metodología a distancia.	Hasta 1,5
Docencia 2 (D.2)	Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales.	Hasta 0,8
Docencia 3 (D.3)	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente.	Hasta 0,3
Docencia 4 (D.4)	Otras actividades docentes.	Hasta 0,4
Investigación1 (I.1)	Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar.	Hasta 2
Investigación2 (I.2)	Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad.	Hasta 1
Investigación3 (I.3)	Proyectos y contratos de investigación.	Hasta 0,5
Investigación4 (I.4)	Estancias en centros externos.	Hasta 0,5
Otros méritos (O)	Se tienen en cuenta la evaluación de proyectos y las actividades realizadas relacionadas con el perfil de la plaza.	Hasta 2

\* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

Presidente  
(firma)

Martínez Raya, Antonio

Portero Lameiro, José Domingo

Ruiz Rua, Aurora Eugenia

Secretario  
(firma)

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

<b>PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES</b>				
	<b>CONCURSANTE<sup>1</sup></b>	<b>CRITERIO</b>		<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
			<b>PUNTUACIÓN</b>	
Presidente (firma)	Ruiz Rua, Aurora Eugenia	F.1	0,1	9,3
		F.2	0,5	
		F.3	0,4	
		D.1	1,5	
		D.2	0,8	
		D.3	0,2	
		D.4	0,3	
		I.1	1,5	
		I.2	1	
		I.3	0,5	
		I.4	0,5	
O	2			
Secretario (firma)	Martínez Raya, Antonio	F.1	0,1	7,15
		F.2	0,5	
		F.3	0,4	
		D.1	1,5	
		D.2	0	
		D.3	0,3	
		D.4	0,2	
		I.1	1,25	
		I.2	1	
		I.3	0,4	
		I.4	0,5	
		O	1	
			Portero Lameiro, José Domingo	
F.2	0,5			
F.3	0,4			
D.1	0,5			

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

	D.2	0,5	
	D.3	0,2	
	D.4	0,4	
	I.1	1,25	
	I.2	0,75	
	I.3	0,4	
	I.4	0,25	
	O	0,25	5,5

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D<sup>a</sup>.: Aurora Eugenia Ruiz Rua

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D<sup>a</sup>.: Antonio Martínez Raya

D/D<sup>a</sup>.: José Domingo Portero Lameiro

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: